

II LEGISLATURA
COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



**SEGUNDO INFORME SEMESTRAL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
MARZO - AGOSTO 2022**

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MEXICO



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. FUNDAMENTO LEGAL.....	4
III. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN.....	6
IV. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	8
V. RELACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES TURNADAS	10
VI. REUNIONES REALIZADAS Y DICTÁMENES APROBADOS.....	12
a. Actas.....	13
b. Lista de las y los Diputados asistentes y ausentes	14
c. Dictámenes y Acuerdos.....	15
d. Reuniones con servidores públicos	16
e. Documentos, opiniones e informes generados.....	17
f. Viajes oficiales de trabajo.....	17
g. Relación de asuntos generales	17
h. Relación de documentos diversos (publicaciones generadas).....	18
i. Resumen de otras actividades (foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias).....	18



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México, el Poder Legislativo de la Ciudad de México se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, soberanía que tiene la atribución de legislar en las materias que derivan de ellas.

Asimismo, el Congreso de la Ciudad, ejerce sus facultades en observancia permanente a las disposiciones constituidas en su Ley Orgánica, Reglamento, y demás disposiciones aplicables, y se rige por los principios de parlamento abierto, certeza, legalidad, transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, profesionalismo, interés social, subsidiariedad, proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración de carácter receptivo, eficaz y eficiente, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México y los ordenamientos de la materia.

En su Ley Orgánica mandata que el Congreso debe ponderar en cada una de sus actuaciones la inclusión de principios, políticas y mecanismos de apertura gubernamental en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, impulsando preferentemente la utilización de tecnologías de la información al interior de las Comisiones, Comités y Unidades Administrativas.

Para dar cumplimiento a las obligaciones que emanan del Reglamento, las Comisiones y Comités, deben aplicar los principios y políticas de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Congreso, y Rendición de cuentas, tal y como se encuentra establecido para las actuaciones de los órganos legislativos internos, información que periódicamente se remite a la Unidad de Transparencia para la consulta eficaz de los ciudadanos.

Por todo lo anterior, con la presentación de éste Segundo Informe Semestral del Primer Año de Ejercicio, correspondiente al periodo comprendido del primer día del mes de marzo al último del mes de agosto del 2022, la Comisión de Planeación del Desarrollo cumple con la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y su Reglamento, así como con los principios, políticas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas.

II. FUNDAMENTO LEGAL

1. Que en el **Artículo 222**, fracción XIII, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se señala que una de las tareas de las comisiones ordinarias y de dictamen legislativo es la redacción de sus informes semestrales de actividades.
2. En el **Artículo 226** del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece que los informes de actividades de la Comisión entregarán a la Junta de Coordinación Política a través de los medios de divulgación disponibles.

Asimismo, se establece que los informes contendrán:

- I. Datos generales del informe, incluyendo nombre de la Comisión, periodo, fundamento legal, Junta Directiva e integrantes;
- II. Relación de las iniciativas y proposiciones turnadas, con información pormenorizada sobre fecha de recepción, proponente, turno dictado por la o el Presidente, actividades desarrolladas para efecto de su dictamen, estado preciso que guarden e información de antecedentes documentales pertinentes,
- III. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo;
- IV. Actas de cada reunión celebrada, con la lista de las y los Diputados asistentes y ausentes, dictámenes y acuerdos tomados en cada una de ellas, así como el sentido del voto de sus integrantes, en el caso que corresponda;
- V. Síntesis de las reuniones con servidores públicos en su caso, especificando objeto y conclusiones;
- VI. Relación de los documentos, opiniones e informes generados en la materia de su competencia;
- VII. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional, precisando objeto, las y los Diputados participantes, tareas desarrolladas y objetivos alcanzados;
- VIII. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos;
- IX. Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas, y



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



- X. Resumen de otras actividades desarrolladas por la Comisión como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias.
3. En el **Artículo 228** del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se señala la temporalidad que deberá abarcar los informes semestrales: del día que se haya instalado la Comisión al último día del mes de febrero del año siguiente; y del primero de marzo al último de agosto, respectivamente salvo el segundo informe del tercer año de la legislatura, que abarcará del primer día de marzo al último día de mayo del último año de ejercicio de la legislatura.
 4. En el **Artículo 211**, fracción XXII, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se dispone como obligación del Presidente de la Junta Directiva de la Comisión remitir a la Junta de Coordinación Política su programa anual de trabajo y los informes semestrales aprobados por la Comisión.
 5. Que en el **Artículo 204** del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se establece que las Comisiones y Comités, conforme a lo establecido en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Congreso, enviarán a la Unidad de Transparencia en documento impreso y en medio electrónico sus informes semestrales.

III. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN

Junta Directiva

DIPUTADO	FUNCIÓN
Federico Döring Casar	Presidencia
Carlos Hernández Mirón	Vicepresidencia
Nancy Marlene Núñez Reséndiz	Secretaría

Integrantes

DIPUTADO	FUNCIÓN
Federico Döring Casar	Presidencia
Carlos Hernández Mirón	Vicepresidencia
Nancy Marlene Núñez Reséndiz	Secretaría
Carlos Cervantes Godoy	Integrante
Víctor Hugo Román	Integrante
María de Lourdes Paz Reyes	Integrante
María Gabriela Salido Magos	Integrante
Marisela Zúñiga Cerón	Integrante
TOTAL DE INTEGRANTES: 8	

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/08/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA TERCERA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA, de fecha 15 de marzo de 2022.

DIPUTADO CON LICENCIA APROBADA	DIPUTADO SUPLENTE	FUNCIÓN
Carlos Hernández Mirón	Jonathan Medina Lara	Vicepresidente
María de Lourdes Paz Reyes	Blanca Elizabeth Sánchez González	Integrante



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/11/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA CUARTA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA, de fecha 22 de marzo de 2022.

DIPUTADO CON LICENCIA APROBADA	DIPUTADO SUPLENTE	FUNCIÓN
Nancy Marlene Núñez Reséndiz	Luz María López Mulia	Secretaria

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/12/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA QUINTA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA, de fecha 19 de abril de 2022, se aprobó la reincorporación de los siguientes Diputadas y Diputados:

DIPUTADO	FUNCIÓN
Carlos Hernández Mirón	Vicepresidente
Nancy Marlene Núñez Reséndiz	Secretaria

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/23/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA, de fecha 8 de junio de 2022.

DIPUTADO CON LICENCIA APROBADA	DIPUTADO SUPLENTE	FUNCIÓN
Carlos Joaquín Fernández Tinoco	Enrique Nieto Franzoni	Integrante



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/32/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA OCTAVA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA, de fecha 31 de agosto del 2022, por el que se aprueba la reincorporación de la siguiente Diputada:

DIPUTADA	FUNCIÓN
María de Lourdes Paz Reyes	Integrante

COMUNICADO A LA MESA DIRECTIVA SOBRE LA REINCORPORACIÓN DEL DIP. CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIP. ENRIQUE NIETO FRANZONI, PERO NO ASÍ SU REINTEGRACIÓN A LA COMISIÓN. Se hizo de conocimiento en Sesión del Pleno de fecha 31 de Agosto de 2022.

IV. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 3, 14, 21, 67, 72 fracción II, 74 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y Artículos 2, fracciones VI y XXIV, 187, 188, 189, 190, 192, 225 y 296 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; la Comisión elaboró y aprobó su Programa Anual de Trabajo en la reunión de trabajo ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2021.

AVANCE DEL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	
ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL	ESTADO DE AVANCE
Preparar y aprobar el Programa Anual de Trabajo de la Comisión	CONCLUIDO
Efectuar la aprobación de las Actas de cada Sesión Ordinaria y Extraordinaria de la Comisión	EN PROCESO
Elaborar los Informes Semestrales de la Comisión	ELABORADO
Elaborar los Dictámenes o resoluciones, sobre los asuntos turnados a la comisión para tales efectos.	REALIZADO
Decidir en su caso la constitución e integración de subcomisiones y grupos de trabajo.	NO APLICA



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



Realizar mesas de trabajo, foros con especialistas, académicos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior, para la elaboración de iniciativas de ley y su posterior dictamen.	EN PROCESO
Realizar el análisis del Informe de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y su glosa, previo a su presentación y a las comparecencias de los titulares de las dependencias del gobierno de la Ciudad ante la Comisión respecto de aquellos temas relacionados con la misma.	NO APLICA
Elaborar los acuerdos para solicitar la comparecencia de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros, para solicitarles información, opiniones y/o aclaraciones sobre temas relacionados con los objetivos de la Comisión.	REALIZADO
Formular solicitudes de información a los titulares de diversos órganos de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México, relativa a asuntos de conocimiento y/o dictámenes de la Comisión	NO APLICA
Elaborar iniciativas de Ley en materia de planeación del desarrollo armonizadas con la Constitución Política de la Ciudad de México.	EN PROCESO
Aprobar y emitir opiniones cuando sean solicitadas por la Mesa Directiva y otras Comisiones las cuales serán apegadas a los principios generales establecidos en la Ley Orgánica.	EN PROCESO
Atender y Gestionar las peticiones ciudadanas que sean turnadas y recibidas en la Comisión, brindando el debido seguimiento para su atención y procurando su solución; en todo momento, garantizando el derecho de petición.	REALIZADO
Realizar, promover e impulsar foros, consultas legislativas, conferencia, eventos académicos, mesas de trabajo, relazar estudios y en su caso proyectos de investigación en materia, para elaborar proyectos legislativos incluyentes.	REALIZADO
Fomentar el trabajo y participación de la sociedad civil, asociaciones, académicos, especialistas en el tema, organizaciones y representantes sociales, para enriquecer el trabajo legislativo en materia de seguridad ciudadana y perfilar las mejores prácticas de parlamento abierto.	REALIZADO



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



En el **Artículo 209**, fracción IV, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se establece que, la Junta Directiva de la Comisión, bajo la autoridad de su Presidente, deberá elaborar un proyecto de calendario de reuniones ordinarias de la Comisión.

Avance en el calendario de sesiones Contenido en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión:

SESIONES	FECHA	HORA	ASUNTO	ESTADO
Cuarta Sesión Ordinaria	23/03/2022	10:00	Desahogo de Asuntos Turnados a la Comisión	Pendiente
Quinta Sesión Ordinaria	27/04/2022	10:00	Desahogo de Asuntos Turnados a la Comisión	Pendiente
Sexta Sesión Ordinaria	25/05/2022	10:00	Desahogo de Asuntos Turnados a la Comisión	Pendiente
Séptima Sesión Ordinaria	29/06/2022	10:00	Desahogo de Asuntos Turnados a la Comisión	Pendiente
Octava Sesión Ordinaria	27/07/2022	10:00	Desahogo de Asuntos Turnados a la Comisión	Pendiente
Novena Sesión Ordinaria	24/08/2022	10:00	Desahogo de Asuntos Turnados a la Comisión	Pendiente

V. RELACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES TURNADAS

En el **Artículo 32**, fracción XXX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se establece que es atribución del presidente de la Mesa Directiva turnar a las Comisiones o Comités respectivos los asuntos de su competencia a efecto de que presenten en tiempo y forma los dictámenes procedentes o den el trámite legislativo que corresponda, turnando a un máximo de dos Comisiones, en razón de su competencia y conforme su denominación.

En el **Artículo 86**, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se señala que en el turno para efectos de dictamen procederá para enviar a la o las Comisiones Ordinarias las iniciativas, las proposiciones con punto de acuerdo y otros documentos que, de acuerdo a la ley, requieran la elaboración de un dictamen u opinión.

En el **Artículo 211**, fracción XVIII, del Reglamento se establece la obligación del Presidente de la Junta Directiva de la Comisión, de llevar a través de la Secretaría Técnica, un registro cronológico de las iniciativas, proposiciones y dictámenes turnados, desahogados y pendientes, así como de los asuntos que sean retirados por sus proponentes.

RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN					
No	FECHA	INSTRUMENTO	PROPONENTE	TURNO	TRÁMITE
1	08-Mar-21	Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, Informe a este Congreso de asuntos relacionados con los gastos ejercidos por ese ente durante 2021, y al mismo tiempo, presente proyecto de presupuesto enviado a la Secretaría de Administración y Finanzas para su integración al paquete económico y el programa de trabajo, ambos para 2022	Diputada Mónica Fernández César	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto y Cuenta Pública • Planeación del Desarrollo 	Proyección del Dictamen con opinión
2	23-May-22	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México	Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública Local • Planeación del Desarrollo 	Proyección del Dictamen
3	25-May-22	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para la Ciudad de México	Diputado Jesús Sesma Suárez	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo e Infraestructura Urbana • Planeación del Desarrollo • Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México 	Proyección del Dictamen
4	14-Jul-22	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad	Diputado Federico Döring Casar	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación del Desarrollo • Participación Ciudadana 	Proyección del Dictamen



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



		de México a que gire sus instrucciones a efecto de que se corrija el contenido de las convocatorias para las Consultas del Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial, para eliminar aquellas disposiciones que son contrarias a la Constitución Política de la Ciudad de México y a la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y de esta manera se dé absoluta certeza jurídica a ambos procesos de participación ciudadana			
--	--	--	--	--	--

VI. REUNIONES REALIZADAS Y DICTÁMENES APROBADOS

En el **Artículo 4**, fracción XLV y XLV Bis, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en el **Artículo 2** del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se establece que se entiende por sesión y sesión vía remota a la reunión donde convergen las y los Diputados del Congreso en Pleno, en Comisiones o en Comités.

En tanto, en el **Artículo 238** del Reglamento, se establece que las comisiones podrán tener reuniones con carácter ordinario, extraordinario, urgente o permanente.

Es en los **Artículos 191 y 233**, fracción III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México que se establece la obligación a las Comisiones o Comités para reunirse, cuando menos, una vez al mes, aún en los recesos.

RELACIÓN DE REUNIONES DE LA COMISIÓN			
No.	REUNIONES	FECHA	ASUNTO
Sin Reuniones de Trabajo en el Periodo			



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



a. Actas

En el **Artículo 224** del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se establece que, las Comisiones deberán elaborar actas de cada reunión sintetizando lo acontecido en una relación sucinta y breve, en la que se destaquen los acuerdos o resoluciones.

En la fracción I del dispositivo normativo citado en el párrafo anterior, se establece que el acta deberá contener, lo siguiente:

- a. Datos generales de la Reunión;
- b. Nombre de la o el Presidente de la Junta Directiva;
- c. Quórum inicial y final;
- d. Hora de inicio y término;
- e. Relación breve de asuntos tratados y de quienes intervinieron en cada uno de ellos, enunciando sus propuestas;
- f. Lista de las y los Diputados asistentes; y
- g. La aprobación del acta de la sesión anterior y las observaciones y correcciones, en caso de que hubieren.

Asimismo, en la fracción III del mismo dispositivo normativo, se establece que la presentación y difusión de las actas de reuniones se sujetarán a lo siguiente:

- a. Se publicará en la Gaceta del Congreso, a más tardar, siete días después de haber sido enviadas, y
- b. Se deberá adjuntar la versión electrónica

En el párrafo segundo del artículo citado en los párrafos antecedentes, se dispone que, una vez elaborada el acta, deberá someterse a la aprobación del Pleno de la Comisión. El documento aprobado, será firmado por las y los integrantes de la Junta Directiva, el cual deberá enviarse en un plazo no mayor a cinco días, a la Mesa Directiva, para que ésta ordene su publicación en la Gaceta.

Finalmente, en el párrafo tercero del artículo multicitado, se especifica el procedimiento en caso de que la reunión convocada no se verifique, consistente en el levantamiento del acta respectiva, a efecto de tener constancia de las asistencias e inasistencias a la convocatoria, que será firmada por las y los Diputados presentes, así mismo se tendrán por notificados de la fecha y hora de la reunión de trabajo siguiente a las y los Diputados integrantes de la Comisión que se encuentren presentes en la que no se haya podido llevar a cabo por falta de quórum, no siendo necesario notificarles nuevamente por escrito.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



En el **Artículo 222**, fracción V, se señala que, las Comisiones ordinarias de dictamen legislativo, deberán realizar la aprobación de las actas de sus reuniones.

En el **Artículo 215**, fracción VII, inciso a), se establece que le corresponde a la Secretaría Técnica la elaboración de las actas de las sesiones.

En el **Artículo 212**, fracción V y VI, se establece como una de las atribuciones de la Secretaría de la Junta Directiva firmar las actas aprobadas y los dictámenes, así como hacer propuestas de las actas.

En el **Artículo 211**, fracción XIV, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece que corresponde al Presidente de la Junta Directiva de la Comisión enviar a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Unidad de Transparencia del Congreso, entre otra información, copia de las actas y de las listas de asistencia.

En el **Artículo 204** del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, dispone la obligación de las Comisiones y Comités de enviar a la Unidad de Transparencia en documentos impreso y en medio electrónico, entre otros documentos, copia de las actas de las reuniones de la Comisión, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Congreso.

RELACIÓN DE ACTAS	
No.	ACTAS
Sin Actas en el Periodo	

b. Lista de las y los Diputados asistentes y ausentes

En el **Artículo 198** del Reglamento de la Ciudad de México, se establece que la lista de asistencia a las reuniones de Comisión se verificará al inicio de la misma. Las y los Diputados deberán firmar para constancia.

Asimismo, en el **Artículo 211**, fracción XIV, del Reglamento, se señala que como parte de las obligaciones del Presidente de la Juntas Directiva de la Comisión está el enviar a las Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Unidad de Transparencia del Congreso, copia de las listas de asistencia. En la fracción XXIII del mismo dispositivo normativo también se establece la obligación de remitir al área de Comunicación Social y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, una vez concluida la sesión respectiva, la lista de asistencia de las y los Diputados que hayan asistido a la misma.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



En tanto, en el **Artículo 204**, del Reglamento se señala que las Comisiones y Comités, conforme a los establecido en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Congreso, enviarán a la Unidad de Transparencia en documento impreso y en medio electrónico copia de las actas de la reuniones de la Comisión o Comité, con listas de asistencia.

RELACIÓN DE LISTAS DE ASISTENCIA	
No.	LISTAS DE ASISTENCIA
	Sin listas de asistencia en el periodo

c. Dictámenes y Acuerdos

Los **Artículo 4**, fracción VI; **67** de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y los **Artículos 2**, fracción VI, y **187** en su párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, definen a la Comisión como el órgano interno de organización, integrado por las y los Diputados que tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, iniciativas, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso, lo anterior dentro del procedimiento legislativo establecido en la ley y el reglamento.

En tanto, en el **Artículo 72**, fracción I, de la Ley Orgánica se detalla que una de las tareas específicas de la comisiones es dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de la ley, el reglamento y demás ordenamientos aplicables.

En al **Artículo 211**, fracción XVIII, del Reglamento se establece la obligación al Presidente de la Junta Directiva de la Comisión, de llevar a través de la Secretaría Técnica, un registro cronológico de las iniciativas, proposiciones y dictámenes turnados, desahogados y pendientes, así como de los asuntos que sean retirados por sus proponentes.

En tanto, en la fracción XIV del dispositivo normativo citado en el párrafo anterior, se establece la obligación del Presidente de enviar a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Unidad de Transparencia del Congreso, copia de los dictámenes que se presenten en las reuniones de la Comisión, con la finalidad de su difusión en los sistemas electrónicos del Congreso.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



También, en la fracción XXI del artículo referido, se establece la obligación de ordenar el envío de los dictámenes aprobados a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su publicación en el sitio electrónico y ser enlistados para su aprobación en el Pleno del Congreso.

DICTÁMENES	
---	En Proceso

RESOLUCIONES	
No.	ASUNTO
---	Sin resoluciones en el periodo

d. Reuniones con servidores públicos

REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS				
No.	REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
1	Dar continuidad a la Mesa de Trabajo de fecha 8 de diciembre del 2021 de la Comisión con el Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, con la finalidad de dar seguimiento al estado en que se encuentra el proceso, así como las acciones realizadas por el Instituto para llevar a cabo la Consulta Ciudadana relativa a los contenidos del Plan General de Desarrollo 2020-2040 y el Programa General de Ordenamiento Territorial 2020-2035	23-Mar-22	10:00	Instalaciones del Instituto de Planeación de la Ciudad de México. Calle Amores 1322, Col. Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



e. Documentos, opiniones e informes generados

En el **Artículo 72**, fracción X, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se detalla que una de las tareas específicas de las Comisiones es presentar al Pleno los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que le son turnados.

En el **Artículo 86** del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se señala que el turno para efectos de dictamen, procederá para enviar a la o las Comisiones Ordinarias las iniciativas, las proposiciones con punto de acuerdo y otros documentos que, de acuerdo a la ley, requieran de la elaboración de un dictamen u opinión.

DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS

Informe Semestral Marzo – Agosto 2022, correspondiente al primer año de la Legislatura

f. Viajes oficiales de trabajo

VIAJES OFICIALES DE TRABAJO

No se realizaron viajes oficiales de trabajo en el periodo

g. Relación de asuntos generales

En el **Artículo 252** del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se señalan los asuntos que se tratarán en las reuniones de las Comisiones, y en la fracción X del citado artículo se indican los asuntos generales.

ASUNTOS GENERALES

Sin asuntos generales en el periodo.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



h. Relación de documentos diversos (publicaciones generadas)

DOCUMENTOS DIVERSOS GENERADOS (publicaciones)

Sin documentos generados en el periodo

i. Resumen de otras actividades (foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias)

REUNIONES CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Reunión con la Asociación Política y Legislación Ambiental, A.C. (POLEA), para conocer y analizar el Proceso Participativo de Armonización de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable con la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Fecha de realización: 29/06/2022

Horario: 15:00 hrs.

Lugar: Gran Hotel de la Ciudad de México, 16 de Septiembre No. 82, Colonia Centro, Ciudad de México.

Asistencia: Diputado Federico Döring Casar (Presidente), Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz (Secretaria), Diputada Tania Larios, Presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, Guillermo López Dueñas, Subdirector de Proyectos Estratégicos, Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, Gabriela Rodríguez, Directora de Política y Financiamiento Climático, Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña en México, Andrés Ávila, Director Ejecutivo de Política y Legislación Ambiental, POLEA, Martha Vargas, Coordinadora Legal de Política y Legislación Ambiental, POLEA, Iñigo Martínez, Consultor Senior en Energía y Cambio Climático, Política y Legislación Ambiental.

Asuntos Tratados:

- Reconocer las oportunidades de armonización de la legislación climática con otras legislaciones relevantes a nivel subnacional, para fortalecer el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales de México en materia de gestión del cambio climático; así también conocer los objetivos, relevancia y metodología del



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



proyecto de proceso participativo de armonización de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, con la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo, ambas de la Ciudad de México.

Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México,
A los 06 días del mes de junio de dos mil veintitrés.

Firman las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Planeación del Desarrollo

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. RICARDO RUBIO TORRES PRESIDENTE	<i>Ricardo Rubio Torres</i>		
DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN VICEPRESIDENTE	<i>Carlos Hernández Mirón</i>		
DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ SECRETARIA	<i>Nancy Marlene Núñez Reséndiz</i>		
DIP. CARLOS CERVANTES GODOY INTEGRANTE	<i>[Signature]</i>		
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INTEGRANTE	<i>Victor Hugo Lobo Román</i>		
DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES INTEGRANTE	<i>DIP. LOURDES PAZ</i>		
DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS INTEGRANTE	<i>Gaby Salido</i>		
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN INTEGRANTE	<i>[Signature]</i>		

Título	Informe
Nombre de archivo	Informe Segundo S...Mar-Ago 2022.docx
Id. del documento	76a4e88804bc5245aa63fdf23be81e34b8281ac9
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento



07 / 06 / 2023
01:39:37 UTC

Enviado para firmar a Ricardo Rubio (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx), Nancy Nunez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx), Carlos Hdz. M. (carlos.hernandez@congresocdmx.gob.mx), Carlos Cervantes (carlos.cervantes@congresocdmx.gob.mx), Víctor Lobo (victor.lobo@congresocdmx.gob.mx), Lourdes Paz (lourdes.paz@congresocdmx.gob.mx), Gaby Salido (gabriela.salido@congresocdmx.gob.mx) and Marisela Zuniga (marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx) por ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx.
IP: 189.146.186.51



07 / 06 / 2023
01:44:20 UTC

Visto por Ricardo Rubio (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.186.51


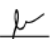


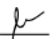



07 / 06 / 2023
01:44:31 UTC

Firmado por Ricardo Rubio (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.186.51

Título	Informe
Nombre de archivo	Informe Segundo S...Mar-Ago 2022.docx
Id. del documento	76a4e88804bc5245aa63fdf23be81e34b8281ac9
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

	07 / 06 / 2023	Visto por Gaby Salido (gabriela.salido@congresocdmx.gob.mx)
VISTO	02:29:07 UTC	IP: 85.115.52.140
	07 / 06 / 2023	Firmado por Gaby Salido
FIRMADO	03:09:32 UTC	(gabriela.salido@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.144.152.69
	07 / 06 / 2023	Visto por Lourdes Paz (lourdes.paz@congresocdmx.gob.mx)
VISTO	03:49:05 UTC	IP: 85.115.53.140
	07 / 06 / 2023	Visto por Marisela Zuniga
VISTO	03:54:27 UTC	(marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.25.176
	07 / 06 / 2023	Firmado por Marisela Zuniga
FIRMADO	03:54:36 UTC	(marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.25.176
	07 / 06 / 2023	Visto por Nancy Nunez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx)
VISTO	17:17:00 UTC	IP: 189.203.56.38

Título	Informe
Nombre de archivo	Informe Segundo S...Mar-Ago 2022.docx
Id. del documento	76a4e88804bc5245aa63fdf23be81e34b8281ac9
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado



Historial del documento

FIRMADO



 FIRMADO

17:17:29 UTC

IP: 189.203.56.38



 FIRMADO

07 / 06 / 2023

19:31:10 UTC

Firmado por Lourdes Paz (lourdes.paz@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.240.246.59



 VISTO

08 / 06 / 2023

02:49:02 UTC

Visto por Víctor Lobo (victor.lobo@congresocdmx.gob.mx)

IP: 187.189.28.31



 FIRMADO

08 / 06 / 2023

02:49:14 UTC

Firmado por Víctor Lobo (victor.lobo@congresocdmx.gob.mx)

IP: 187.189.28.31



 VISTO

08 / 06 / 2023

04:18:51 UTC

Visto por Carlos Hdz. M.

(carlos.hernandez@congresocdmx.gob.mx)

IP: 201.137.211.0

08 / 06 / 2023

04:20:05 UTC

Firmado por Carlos Hdz. M.

(carlos.hernandez@congresocdmx.gob.mx)

IP: 201.137.211.0



 VISTO

09 / 06 / 2023

13:58:04 UTC

Visto por Carlos Cervantes

(carlos.cervantes@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.137.112.252


09 / 06 / 2023

Firmado por Carlos Cervantes